



## DELEGACION GRANADINA DE AJEDREZ CIRCULAR N° 12/2021.



### DERECHOS DE LOS CLUBES

PRIMERA DIVISION PROVINCIAL LIGA DE 6 EQUIPOS  
ASCENSOS Y DESCENSOS:

EN LA CLASIFICACION DE PRIMERA PROVINCIAL, ASCIENDEN A PRIMERA ANDALUZA LOS DOS PRIMEROS Y ASCIENDEN A PRIMERA PROVINCIAL LOS DOS PRIMEROS DE LA SEGUNDA DIVISION PROVINCIAL. LA COMPOSICION COMPLETA DE LA MISMA SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA.

LOS EQUIPOS QUE QUEDEN ENTRE LOS 4 PRIMEROS EN LA CLASIFICACIÓN DE LA TEMPORADA ANTERIOR TIENEN DERECHO A FORMAR PARTE DE LA PRIMERA DIVISION DE LA TEMPORADA ACTUAL. LOS DOS PRIMEROS PROMOCIONAN PARA LA PRIMERA ANDALUZA, EN CASO DE ASCENSO A LA MISMA QUEDA CUATRO PLAZAS A CUBRIR, DOS LA OCUPARAN LOS DOS PRIMEROS CLASIFICADOS DE LA SEGUNDA DIVISION, Y LAS OTRAS DOS SEGÚN LA TABLA DE VACANTES.

NO PUEDE HABER MAS DE 2 EQUIPOS DEL MISMO CLUB, A EXCEPCIÓN DE QUE ALGUNO BAJE DE LAS CATEGORIAS SUPERIORES, (PRIMERA ANDALUZA)

LOS DOS CLUBES QUE TIENEN DERECHO AL ASCENSO O CONTINUACION EN LA PRIMERA DIVISION HASTA COMPLETAR EL NUMERO DE EQUIPOS QUE EN ESTE CASO LA COMPONGAN (PARA LA TEMPORADA 2021 SON SEIS), SERIAN LOS SIGUIENTES:

PRIMERA VACANTE: PENULTIMO EQUIPO DE PRIMERA TEMPORADA ANTERIOR

SEGUNDA VACANTE: 3º CLASIFICADO DE SEGUNDA TEMPORADA ANTERIOR

TERCERA VACANTE: ULTIMO EQUIPO DE PRIMERA TEMPORADA ANTERIOR

CUARTA VACANTE: 4º CLASIFICADO DE SEGUNDA TEMPORADA ANTERIOR

RESTO EQUIPOS SEGUNDA POR ORDEN DE CLASIFICACION.

PARA LA SEGUNDA ANDALUZA NO HAY LIMITE, LOS CLUBES PUEDEN APUNTAR A CUANTOS EQUIPOS CONSIDEREN.

En Granada, a 07 de Septiembre de 2021.

Fdo. Manuel Orantes Martín

Presidente de la Delegación Granadina de Ajedrez